



LXIII Legislatura

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 20 de diciembre del año 2018

Se prorroga el periodo ordinario de sesiones

Recibe el Congreso nuevas iniciativas de Ley de Ingresos y de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el 2019

- *Ascienden a la cantidad de 21 mil 179 millones 763 mil seis pesos*

El Congreso del Estado de Campeche dio lectura este jueves a dos nuevas iniciativas de Ley de Ingresos y de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019, actualizadas a los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas previstas inicialmente en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, documentos que fueron turnados a Comisiones.

El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos importa la cantidad de 21 mil 179 millones 763 mil seis pesos, de los cuales 10 mil 629 millones 171 mil 971 pesos provienen de ingresos propios y participaciones federales, y 10 mil 550 millones 591 mil 35 pesos por aportaciones y transferencias federales, que corresponden al total de los ingresos estimados para el ejercicio fiscal de 2019.

Lo anterior durante la XXV sesión ordinaria, en la que por unanimidad fue aprobada una propuesta de la presidenta de la Directiva para prorrogar el actual periodo ordinario de sesiones hasta por seis días.

Se detalla en la primera iniciativa que el gasto programable es de 16 mil 567 millones 185 mil 177 pesos, desglosados en cinco ejes: Igualdad de Oportunidades, 8 mil 666 millones 516 mil 636 pesos; Fortaleza Económica, un mil 178 millones 493 mil 172 pesos; Aprovechamiento de la Riqueza, 3 mil 201 millones 613 mil 671 pesos; Sociedad Fuerte y Protegida, 2 mil 486 millones 719 mil 402 pesos; y Gobierno Eficiente y Moderno, un mil 033 millones 842 mil 296 pesos, en tanto que el gasto no programable asciende a la cantidad de 4 mil 612 millones 577 mil 826 pesos.

Posteriormente fue aprobado por mayoría (26 votos a favor y siete en contra) un dictamen relativo a la iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, para que de acuerdo a los considerandos se "cuenta con una normatividad adecuada a las obligaciones de los contribuyentes que señala el Código Fiscal del Estado, con disposiciones que respondan a las necesidades actuales del Estado de Campeche en materia fiscal, siendo procedentes las adecuaciones planteadas en lo concerniente al Impuesto Sobre Nóminas. Asimismo, se considera conveniente incorporar la figura del régimen de subcontratación, pues esto permitirá que las autoridades cuenten

con las herramientas fiscales necesarias para llevar a cabo un adecuado control de éste régimen al momento de la fiscalización”.

Antes de su aprobación habló en contra la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, mientras que a favor lo hizo la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve.

También fue aprobado por mayoría (26 votos a favor y 7 en contra), en lo general, el dictamen relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, modificaciones con las que, según las comisiones dictaminadoras, “se reforzará la política estatal de desarrollo social en sus vertientes de superación de la pobreza, infraestructura social básica, fomento económico y atención a grupos en situación de vulnerabilidad a fin de fortalecer la cohesión social y bienestar familiar, así como la observancia al principio de igualdad entre hombres y mujeres en el Estado”.

Previo a la votación habló en contra el diputado Francisco José Inurreta Borges, y a favor el diputado Emilio Lara Calderón.

Mientras que en lo particular el grupo parlamentario del partido Morena se reservó los artículos 18 bis, 29 y 42 de la citada ley, por lo que luego de las intervenciones de los diputados Joaquín Alberto Notario Zavala y Emilio Lara Calderón, para fijar el sentido de su votación, el resultado fue de 18 votos en contra y 15 votos a favor, por lo que no fue aprobada la intención de modificar dichos artículos, quedando como está en el dictamen.

Los diputados que intervinieron en asuntos generales fueron María de los Dolores Oviedo Rodríguez, sobre el segundo lugar obtenido por el Estado de Campeche en la Evaluación de los Indicadores del Programa de Tamiz Metabólico Neonatal; para hechos, María Sierra Damián y Antonio Gómez Saucedo; y Sofía del Jesús Taje Rosales, haciendo un llamado a todos en general a donar plaquetas de cualquier tipo de sangre a favor de la joven Ana Gabriela Aguilar Soler, de Candelaria.

Y de acuerdo al orden del día se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Quintana Roo e Hidalgo, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistieron las diputadas Selene del Carmen Campos Balam y Teresa Xóchilt Pitzahuatl Mejía Ortiz.

La próxima sesión será el sábado 22 de diciembre, a las 12:00 horas.